

229668



229668

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a
la solicitud de

una PATENTE de INTRODUCCION por DIEZ AÑOS en ESPAÑA, a favor de FRATELLI BENASSI, de nacionalidad italiana, residente en Via Turati 4, SASSUOLO (Módena - Italia), por: "APARATO CRIBADOR, EN ESPECIAL PARA ARCILLAS, CAOLINES, HARINAS, SEMOLAS Y SIMILARES", basada en la Patente italiana número 531.794, del 26 de Abril de 1955.



1936

229668

5.- La presente invención se refiere a un aparato destinado a cribar materiales como arcillas, caolines, harinas, sémolas y similares. Se compone esencialmente de un cedazo o tamiz, de forma cilíndrica, con eje esencialmente horizontal; siendo movido dicho cedazo más o menos rápidamente mediante un árbol de leva que gira al número conveniente de revoluciones, mientras al mismo tiempo se imprime a dicho cedazo un movimiento rotatorio en torno a su propio eje, mediante un sistema cualquiera, por ejemplo de fricción o de transmisión por engranajes. La invención permite obtener un cribado sobre una gran superficie de trabajo, aun con reducidas dimensiones de la máquina, y permite una producción horaria mayor, disminuyendo así el costo de elaboración del producto.

10.-

15.- La invención se describe, a título de ejemplo no limitativo, con ayuda del dibujo adjunto, cuya Fig. 1 muestra los detalles del árbol de leva, y la Fig. 2 el movimiento a que es sometido el cedazo bajo la acción del árbol de leva, con cuatro posiciones del mismo tomadas a noventa grados entre sí. Según se ve en la Fig. 1, el cedazo (2), sostenido por un bastidor (3), se acopla rígidamente al cilindro (4). Este último se acopla, a su vez, al árbol (5), precisamente sobre las partes de leva (6). El acoplamiento entre el cilindro (4) y las partes de leva (6) es del tipo corredizo, por ejemplo con la inserción de cojinetes de bolas (7), así que el cedazo puede libremente girar, aun independientemente del movimiento del árbol (5) y sus correspondientes levas, en torno de su mismo eje. El árbol (5) se apoya sobre los dos soportes (8), que van montados elásticamente, por ejemplo mediante la inserción de un cojinete (9) de caucho, sobre el bastidor (no representado en el dibujo) de la máquina. Como muestra la Fig. 2, cuando bajo la acción, por ejemplo, de la polea (10) el árbol (5) se hace girar sobre sus soportes (8), las partes (6) de leva obligan al cedazo (2) a seguirlo, provocando un desplazamiento del eje del cedazo (2), eje que se mueva así recorriendo la circunferencia (11), cuyo diámetro es igual a la máxima excentricidad de las partes de leva. En la Fig. 2 se representan, para mayor claridad y con líneas distintas,

20.-

25.-

30.-

35.-



193

9668

- 40.- cuatro de las distintas posiciones que el cedazo (2) alcanza a cada giro de las levas (6). Imprimiendo, pues, un número de giros más o menos elevado al árbol (5), y por tanto a las levas (6), se consigue que el material a tamizar, introducido en el cedazo por la tolva (12), se mueva y por consiguiente cribe, pasando a la boca colectora (13), mientras la parte que no pasa del tamiz sale por el otro extremo del mismo (2) para caer en (14). Al mismo tiempo que el susodicho movimiento, por ejemplo debido a la fricción provocada por el peso del material a tamizar, peso que termina gravitando sobre el acoplamiento corredizo entre (4) y (6), el cedazo (2) tiende automáticamente a adquirir un movimiento de rotación alrededor de su mismo eje, y esto favorece ulteriormente la velocidad del cribado, que da así un elevado rendimiento, puesto que el material a cribar se somete a otros movimientos combinados. Pero como por varias razones, por ejemplo el grado de precisión de los acoplamientos, el mayor o menor peso del producto introducido en el cedazo (2), éste podría en la práctica adquirir una velocidad de rotación en torno de su mismo eje demasiado elevada o demasiado baja, se ha previsto el empleo de un elemento que frene el cedazo, o bien un mando, por ejemplo una transmisión por engranajes, que lo obligue a girar, siempre al ritmo del movimiento básico determinado por la rotación de las levas, en torno de su mismo eje. La rotación del cedazo en torno a su eje puede verificarse en el mismo sentido que las levas, o bien en el contrario según los casos y las necesidades. Mientras el árbol de levas gira con un número de revoluciones bastante elevado, el cedazo se hace girar en torno de su mismo eje muy lentamente. Para el equilibrio de las masas en movimiento se han previsto contrapesos sobre el árbol (5). La invención podrá, como quiera, variar en sus peculiaridades constructivas sin salirse del campo de la presente descripción, que se resume en un cedazo esencialmente cilíndrico y con eje horizontal, siendo obligado este eje a recorrer una circunferencia, por ejemplo mediante un árbol de levas, y siendo al mismo tiempo este movimiento también de rotación del citado cedazo en torno de su propio eje y en el mismo sentido, o en sentido contrario al seguido por el eje mientras recorre la circunferencia precitada.
- 45.-
- 50.-
- 55.-
- 60.-
- 65.-
- 70.-
- 75.-



N O T A

229668

80.-

En resumen: la Patente de Introducción cuyo registro se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

85.-

1) Aparato cribador, en especial para arcillas, caolines, harinas, sémolas y similares, caracterizado porque está constituido por un cedazo esencialmente cilíndrico y provisto de eje substancialmente horizontal; siendo dicho eje obligado a recorrer una circunferencia, por ejemplo mediante un árbol de levas, accionado por cualquier medio, y siendo este movimiento también, y simultáneamente, un movimiento de rotación del susodicho cedazo en torno de su mismo eje y en el mismo sentido o en sentido contrario al en que el citado eje prosigue su recorrido de la circunferencia precitada.

90.-

95.-

2) Aparato cribador, según la Reivindicación 1), caracterizado porque el eje del cedazo se hace desplazar sobre la citada circunferencia a una velocidad angular conveniente, por ejemplo según cada tipo de material a cribar, siendo la velocidad angular de rotación del cedazo en torno de su mismo eje en movimiento convenientemente inferior a la de su eje sobre la precitada circunferencia.

100.-

3) Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Introducción que se solicita: "APARATO CRIBADOR, EN ESPECIAL PARA ARCILLAS, CAOLINES, HARINAS, SEMOLAS Y SIMILARES".

105.-

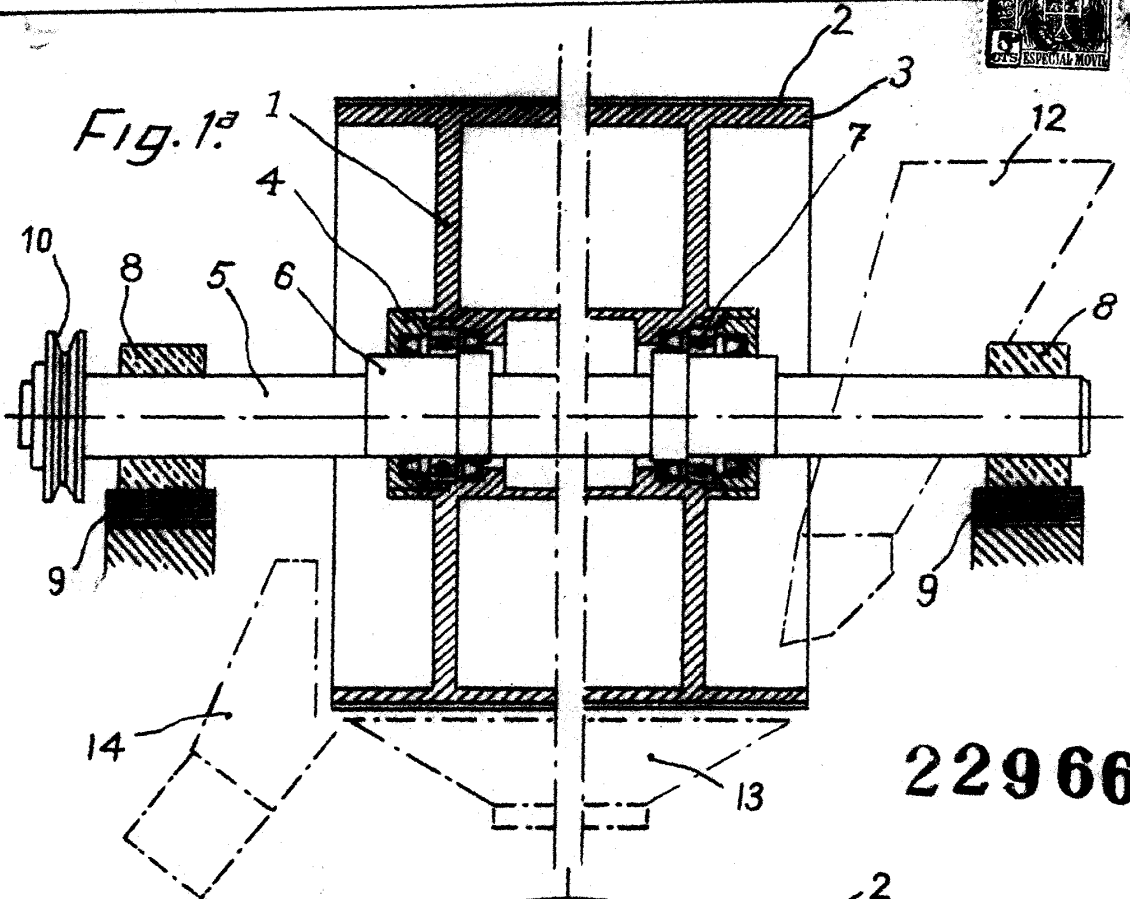
Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y el dibujo que se acompaña.

Madrid, a 6 de Julio de 1956

ALFONSO UNGRIA



Fig. 1ª



229668

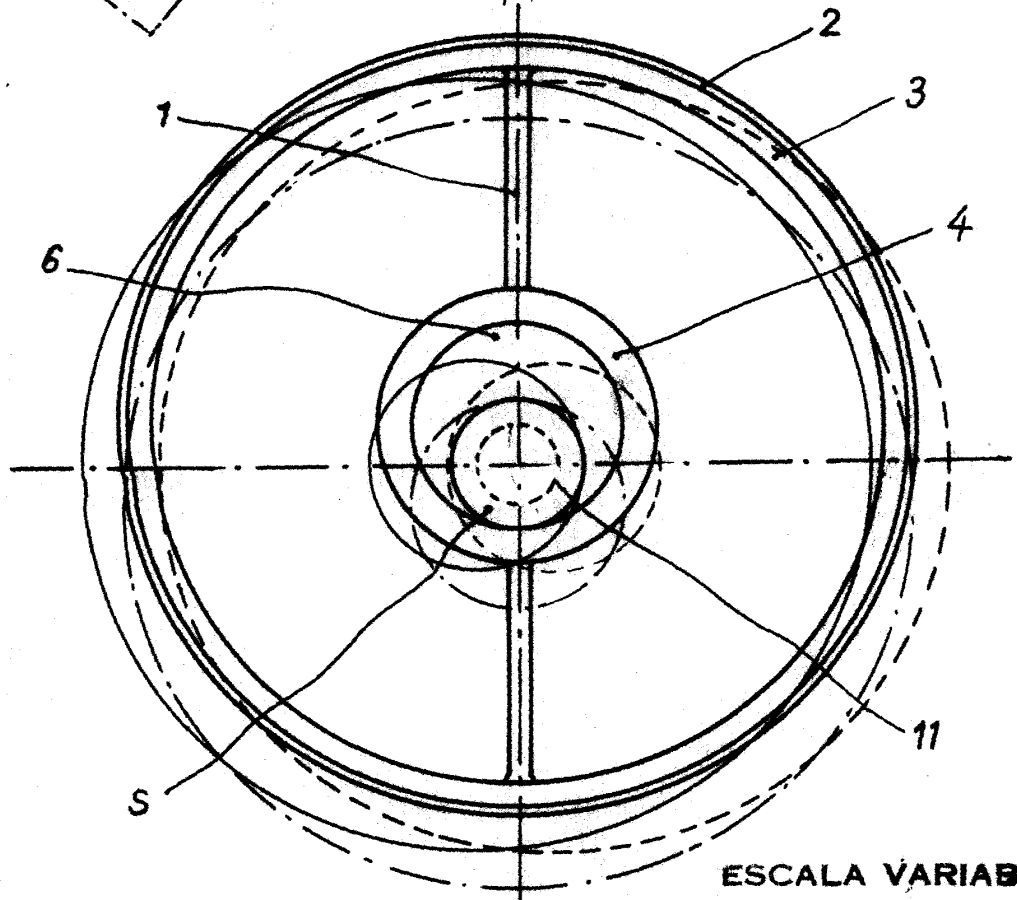


Fig. 2ª

ESCALA VARIABLE
MADRID, 6 DE julio DE 1956.
ALFONSO UNGERIA

Alfonso Ungeria